RESOLUCIÓN No. 066
21 de julio de 2025
(Por medio de la cual se acepta la renuncia al resto del término de una licencia no remunerada)

LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la Sala de Gobierno de esta Corporación mediante la Resolución No. 041 del veintidós (22) de mayo de dos mil veinticinco (2025), concedió **LICENCIA NO REMUNERADA** a la Doctora **TATIANA ALEXANDRA BETANCUR GIRALDO** en el cargo de Juez Séptima Civil Municipal de Manizales, Caldas, a partir del día seis (06) de junio de 2025, inclusive y hasta el día cinco (05) de septiembre del mismo año, inclusive.

2. Que mediante escrito recibido en la Presidencia de esta Corporación el 18 de julio de los corrientes, la Doctora **BETANCUR GIRALDO** manifiesta su renuncia al resto del término de la licencia no remunerada, a partir del veinticinco (25) de julio de 2025, inclusive.

1. Que, una vez analizada la renuncia al resto del término de la licencia no remunerada presentada por la Doctora **TATIANA ALEXANDRA BETANCUR GIRALDO**, la Sala de Gobierno de esta Corporación en sesión de la fecha, la consideró procedente y acordó aceptarla a partir de la fecha solicitada.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ACEPTAR LA RENUNCIA AL RESTO DEL TÉRMINO DE LA LICENCIA NO REMUNERADA** concedida mediante la Resolución No. 041 del veintidós (22) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a la Doctora **TATIANA ALEXANDRA BETANCUR GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.783.003 como titular en propiedad del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Manizales, Caldas, a partir del día veinticinco (25) de julio de 2025, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Copia de la misma deberá remitirse por la Secretaría General de esta Corporación a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de esta ciudad e informar al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, el día veintiuno (21) de julio de dos mil veinticinco (2025).

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Presidente

JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO
Secretario General

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales

RESOLUCIÓN No. 066
21 de julio de 2025
(Por medio de la cual se acepta la renuncia al resto del término de una licencia no remunerada)

Firmado Por:

Alvaro Jose Trejos Bueno
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 9 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Jose Arley Arias Murillo
Secretario
Sala Secretaria Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación:
644141bb50189febd16f6a1938cad36b1115dccca9b947cd16e53ff79094a261
Documento generado en 23/07/2025 11:44:58 AM
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica